

EXP-UNC:0038511/2016

VISTO:

El pedido de Aval Institucional a las “XIII Jornadas Nacionales de Antropología Biológica (JNAB)” que se realizarán el mes agosto de 2017 en la ciudad de Necochea y Quequén. Y

CONSIDERANDO:

Que las JNAB son encuentros periódicos organizados por la Asociación de Antropología Biológica Argentina (AABA) que reúne a más de 200 investigadores y estudiantes de nuestro país y del exterior, dedicados a la antropología biológica y disciplinas afines como la genética, la medicina, la odontología, la nutrición, la arqueología, la biología, la primatología, la bioinformática, entre otras.

Que las Jornadas tienen como objetivo promover el intercambio de conocimientos entre los participantes, estimular la elaboración de los participantes en temáticas de interés general para la comunidad de antropólogos biólogos y carreras afines, detectar áreas de interés común para asistentes provenientes de diversos puntos del país y del exterior, generando expectativas de interés en los alumnos y becarios participantes.

Que a Fs. 2 se adjunta la conformación del Comité Organizador.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Otorgar Aval Institucional a las “XIII Jornadas Nacionales de Antropología Biológica (JNAB)” que se realizarán el mes agosto de 2017 en la ciudad de Necochea y Quequén.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 344

PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEG. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES